LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE VETAS SANTANDER

CERTIFICA

Que el Municipio de Vetas Santander, identificado con Nit. 890210951-1, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del **SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN, RIESGOS LABORALES** (Empresas Promotoras de Salud – EPS , Los Fondos de Pensiones, Las Administradoras de Riesgos Laborales – ARL) y **APORTES PARAFISCALES** (Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA); y por tanto se encuentra a PAZ Y SALVO.

Se expide con corte a treinta y un días (31) del mes de marzo de Dos Mil Veintitrés (2023); con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre del 2002; en el Municipio de Vetas Santander a los diez (10) días del mes de abril del año Dos Mil Veintitrés (2023)

ALCALDIA MUNICIPAL VETAS ¡Sí Hay Un Camino!
TESORERÍA MUNICIPAL

DORA ISABEL RODRIGUEZ RAMIREZ
Secretaria de Hacienda y Tesoro Público